

C Panel Ingreso De Datos Fecha 17-MAY-1993

/10292 -- Hora 14:46 Tipodoc MEM Caracter

Numdoc 06/000965 Fechadoc 17-MAY-93 Destinatario PAA

Firma Raúl Allard Neumann Sexo

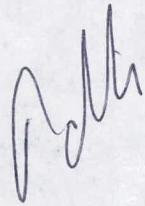
Institución o Ministerio de Educación
Dirección
Ciudad Santiago Región RM
País CHI

Derivada CBE Fecha 17-MAY-93 Nop
Necesita Respuesta S
Nop Relacionado

Resumen ADJUNTA CARTA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, QUIEN
RENUNCIA AL CARGO A CONTAR DEL 9 DE AGOSTO, PERO FUE DESIGNADO HAS-
TA 9-8-94. FUNDAMENTA RENUNCIA COMPROMISOS CARACTER INTERNO.

Next Screen para Realizar Derivaciones Externas

Transaction completed -- 1 records processed.
Char Mode: Replace Page 1 Count: *0



ARCHIVO

000965

17 MAY 1993

MEMORANDUM Nº06/_____

DE : MINISTRO DE EDUCACION (S)

A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

1. El Rector de la Universidad de la Frontera ha presentado a V.E. su renuncia al cargo -por intermedio del Ministro de Educación - a contar del 9 de agosto, mediante carta que adjunto a este memoradum.
2. El señor Von Baer fue designado por V. E. por medio del D.S. de Educación 627 de 1990, según un procedimiento que se atuvo a las disposiciones estatutarias (DFL 156/81 Artículo 3º letra a)). Según dicho D.F.L. (artículo 10) el Rector dura 4 años en su cargo; es decir, hasta el 9 de agosto de 1994.
3. El señor Von Baer fundamenta su renuncia en un compromiso, de carácter interno y no oficial, que él habría asumido en la época previa a la confección de la terna para la designación de rector, en 1990, en el sentido de que, quien resultare elegido, ejercería su cargo por un período de tres años.
4. El Ministerio desde el momento que tuvo conocimiento que esta situación podría producirse, hizo presente al rector renunciado y a los representados de V.E. en la Junta Directiva de dicha Universidad (señores Ricardo Ferrando y Fernando Muñoz), que era preferible que se completaran los 4 años conforme a lo dispuesto en el Estatuto. La razón principal que sostiene este planteamiento, es que a partir del proyecto de ley que se presentará próximamente, el cual contendrá materias que requieren de rápida tramitación desglosadas del proyecto que reforma la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), se abre la posibilidad de dictar nuevos estatutos de las universidades estatales, antes de que concluya el mandato de los respectivos rectores.

MINISTERIO DE EDUCACION

GABINETE DEL MINISTRO
CHILE

5. Para recabar mayores antecedentes sobre los alcances internos y expectativas abiertas en dicha Universidad con esta renuncia, como asimismo entregar información sobre lo pasos que el Gobierno está dando respecto del proyecto de ley antes mencionado, se le ha encomendado al Jefe de la División de Educación Superior, Alfonso Muga, que viaje a Temuco y sostenga reuniones, hoy 17, con los representantes de V.E. en la Junta Directiva y con el Rector. Luego de lo cual, el Ministro de Educación, don Jorge Arrate, estará en condiciones de proporcionar a V.E. antecedentes del caso y sugerencias sobre opciones a seguir.

Se da atentamente a V.E.,

RAUL ALLARD NEUMANN
Ministro de Educación (S)



Adj. carta renuncia



RECTORIA

TEMUCO, MAYO 13 DE 1993

Señor
Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago

REF.: PRESENTA RENUNCIA A CARGO DE RECTOR DE
LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Excelentísimo Señor Presidente :

Mediante la presente, vengo en presentar a V.E. mi renuncia al cargo de Rector de la Universidad de La Frontera, a contar del 9 de agosto de 1993, fecha a partir de la cual cesa la legitimidad para el ejercicio de dicho cargo. Los antecedentes que fundamentan esta decisión son, resumidamente, los siguientes :

1. Al poco tiempo de asumir, el Gobierno de V.E. solicitó a las comunidades académicas de las Universidades del Estado, generar un procedimiento que diera lugar a la elección democrática de sus autoridades superiores, no obstante la vigencia de los Estatutos de estas Corporaciones desde el año 1981.
2. Coincidiendo con dicho propósito, en el mes de marzo de 1990, la comunidad académica de la Universidad de La Frontera, eligió un Claustro Académico, integrado por 79 miembros, el cual elaboró y aprobó diversas normas dirigidas al logro de un proceso de transición democrático, armónico y ordenado.
3. Dichas normas para la transición, dieron lugar a un Acta de Compromiso, firmada por los Directivos máximos del Claustro, por los miembros del Consejo Académico, así como por los dos candidatos al cargo de Rector a esa data, uno de ellos el suscrito.



RECTORIA

4. Entre los puntos más relevantes de dicha Acta, se estableció que :
 - a) El período de transición durará ..."hasta la dictación de un nuevo Estatuto de la Universidad".
 - b) Durante el período de transición, "el Rector elegido ejercerá su cargo por un período de tres años"...
5. Conforme a dichas normas, se convocó a la comunidad académica a la elección de Rector, proceso que se realizó el día 18 de julio de 1990, resultando el actual Rector elegido con el 61% de los votos.
6. Con el fin de ajustar dicho resultado y procedimiento a las normas establecidas en el Estatuto de la Corporación, la Junta Directiva remitió a V.E. una terna de nombres, en base a la cual, mediante D.S. N° 627 de fecha 3 de agosto de 1990, V.E. designó al suscrito como Rector de la Universidad de La Frontera, a contar del 9 de agosto de 1990.
7. Desde entonces hemos hecho presente periódicamente a las autoridades del Ministerio de Educación y al interior del Consejo de Rectores, las condiciones y plazos convenidos para la transición en la Universidad de La Frontera, así como la consecuente necesidad de contar a la brevedad posible con una legislación universitaria y estatutos actualizados a la nueva realidad nacional y universitaria.
8. Hasta la fecha y por razones ajenas a la Universidad de La Frontera, dichas condiciones aún no se han producido. Siendo muy alentadora la reciente decisión del Supremo Gobierno de desglosar materias relativas a las Universidades del Proyecto de Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, comprendemos que no puede haber certeza sobre los tiempos que demandará el respectivo trámite legislativo y la posterior aprobación de un nuevo Estatuto.



RECTORIA

9. Con todo, la legitimidad para el ejercicio del cargo de Rector cesa el 9 de agosto de 1993, en los términos convocados y votados por nuestra comunidad académica, compromiso formal y ético que por consiguiente se mantiene plenamente vigente.

En consideración a lo expuesto, ruego encarecidamente a V.E. la aceptación de la presente renuncia a contar del 9 de agosto de 1993.

Lo saluda respetuosamente,



**Dr. HEINRICH von BAER v.L.
R E C T O R
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA**



RECTORIA

TEMUCO, MAYO 13 de 1993

Señor
Jorge Arrate Mac Niven
Ministro de Educación Pública
Santiago

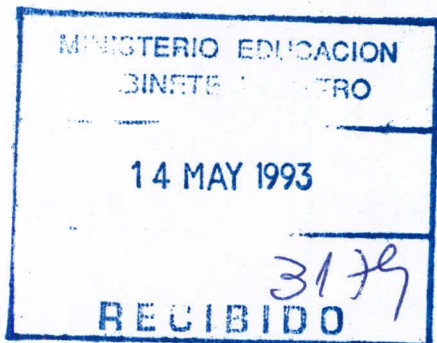
Distinguido Señor Ministro :

Por su digno intermedio, me permito presentar a S.E. el Presidente de la República la renuncia adjunta al cargo de Rector de la Universidad de La Frontera a contar del 9 de agosto de 1993, fecha a partir de la cual cesa la legitimidad para el ejercicio de dicho cargo.

Los fundamentos en que se sustenta esta decisión están resumidos en los nueve puntos de la carta renuncia dirigida al Señor Presidente. En esencia, el cese de legitimidad surge del hecho objetivo que nuestros académicos, en quienes radica el poder soberano para elegir autoridades universitarias, fueron convocados y votaron en 1990 por un mandato del cargo de rector por un período de tres años, compromiso formal y ético que no ha perdido vigencia.

Ruego encarecidamente al Señor Ministro comprender los motivos de esta renuncia y lograr su aceptación por parte del Señor Presidente de la República.

Le saluda con toda atención,



DR. HEINRICH von BAER v. L.
R E C T O R
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Temuco, 11 de junio de 1993.



SR.
JORGE ARRATE MAC NIVEN
MINISTRO DE EDUCACION
PRESENTE

Respetado Señor Ministro:

En concordancia con lo expresado en nuestra carta del 20 de mayo recién pasado, a través de la presente tenemos el agrado de comunicarle los resultados de la consulta realizada en la Universidad de la Frontera con el fin de requerir la opinión de los académicos en relación a la prolongación eventual del mandato del actual rector de la corporación.

Como se desprende de la documentación adjunta, los resultados de dicho referéndum fueron ampliamente favorables a la opción SI, esto es, a favor de la prórroga del mandato del rector por el lapso de un año a contar de la fecha de término previamente acordada por el claustro académico de 1990.

Dado que la renuncia del Dr. Heinrich Von Baer fue presentada como respuesta al compromiso asumido por los candidatos al cargo de rector, los que en 1990 acataron la decisión del claustro de fijar una duración de tres años para el período de mandato del rector, reiteramos a Ud. nuestra solicitud de intermediación con el fin de que dicha renuncia no sea aceptada, en virtud de los resultados de la consulta antes mencionada.

De accederse a nuestra petición, el Rector Von Baer quedará en una situación similar a la del resto de los rectores de las universidades estatales, cuyos períodos expiran en el curso de 1994, fecha que resulta coherente con la de la esperada aprobación de los nuevos estatutos de dichas corporaciones.

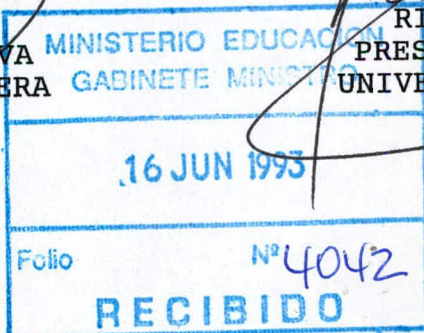
Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

FERNANDO MUÑOZ PORRAS
DIRECTOR JUNTA DIRECTIVA
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

MINISTERIO EDUCACION
GABINETE MINISTERIO

Ricardo Ferrando Keun
RICARDO FERRANDO KEUN
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Copias: Sr. Rector UFRO
Archivos





SECRETARIA GENERAL

TEMUCO, junio 3 de 1993

SEÑOR
DR. FERNANDO MUÑOZ PORRAS
REPRESENTANTE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
ANTE LA H. JUNTA DIRECTIVA
PRESENTE

Señor Director:

Vengo en comunicar a Ud. el resultado de la Consulta Académica, que por mandato del Consejo Universitario, tuvo lugar el día 02 de junio de 1993.

Dicha consulta - como es sabido - tenía el propósito de auscultar la posibilidad de modificar el Art. 10º, primer párrafo del acuerdo del Claustro Académico.

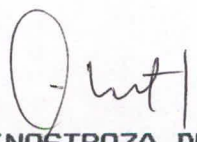
Efectuado el escrutinio final en presencia del Tribunal Calificador de Elecciones Académicas (TRICELA) y del Secretario General de la Universidad, el resultado fue el siguiente:

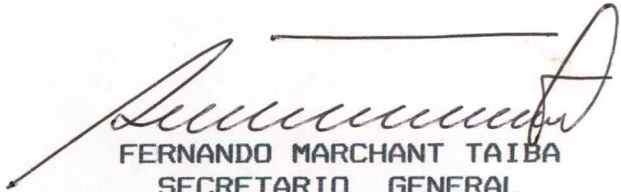
- 1.- Expresaron su opinión 376 académicos de un total de 519 habilitados para hacerlo, lo cual constituye un 72.4%, del universo, porcentaje éste que valida la Consulta, en conformidad a la dispuesto en Resolución Exenta N° 242 de 1990.
- 2.- a) Por la opción SI manifestaron su preferencia 285 académicos.
b) Por la opción NO manifestaron su preferencia 77 académicos.
c) Votos en blanco: 11
Votos nulos : 3

De acuerdo a los resultados, la modificación del Art. 10º presentada en la Consulta, ha sido aprobada.

Para su información adjunto copia del documento "Acta Escrutinio final Consulta Académica".

Sin otro particular, ruego a Ud. Sr. Director acepte mis saludos respetuosos,


MARIO INOSTROZA DELGADO
PDJE. TRICELA


FERNANDO MARCHANT TAIBA
SECRETARIO GENERAL

FMT/psm

Adj.: Acta Escrutinio final Consulta Académica
c.c.: Archivo



SECRETARIA GENERAL

ACTA ESCRUTINIO FINAL
CONSULTA ACADEMICA

En Temuco, siendo las *20:55* horas del día *02* de Junio de 1993, en la en la Sala de Consejo del Campus Andrés Bello de la Corporación,, se constituyó el Tribunal Calificador de Elecciones Académicas (TRICELA) y el Secretario General de la Universidad de La Frontera, con el objeto de proceder al cómputo final de la CONSULTA ACADEMICA realizada en el día de hoy.

1. Votaron *376.=* académicos de un total de *519.=* número que constituye el *72.4.=* % del total de votantes, por tanto la elección es válida, de conformidad a lo dispuesto en Resolución Exenta N° 242 de 1990.
2. El cómputo final arrojó el siguiente resultado:

VOTOS	VOTOS
SI	NO
<i>285.=</i>	<i>77.=</i>

Votos en blanco: *11.=*

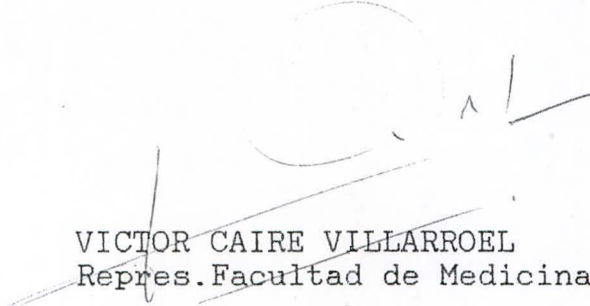
Votos nulos: *03.=*


Total general de votos: *376.=*

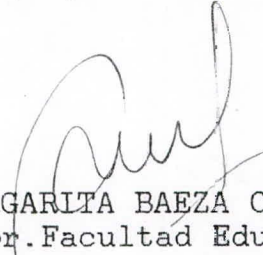
3. POR TANTO LA CONSULTA ACADEMICA FUE APROBADA




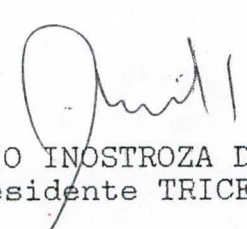
....continuación Acta Escrutinio Final Consulta Académica

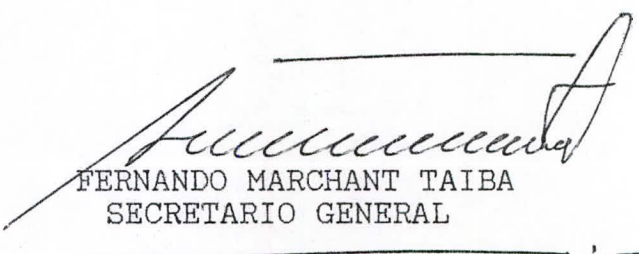

VICTOR CAIRE VILLARROEL
Repres.Facultad de Medicina


CARLOS VARELA DROGUETT
Repres.Facultad Ingeniería


MARGARITA BAEZA CORTES
Repr.Facultad Educ.y Hdes.


HORACIO MIRANDA VARGAS
Secretario TRICELA


MARIO INOSTROZA DELGADO
Presidente TRICELA


FERNANDO MARCHANT TAIBA
SECRETARIO GENERAL